

9952

ORDEN JUS/1337/2007, de 8 de mayo, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para proveer plazas de personal fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría de Ayudante de Gestión y Servicios Comunes, grupo profesional 5, en el Ministerio de Justicia y sus organismos autónomos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Base 4.1. de la Orden JUS/740/2007, de 22 de marzo (Boletín Oficial del Estado del día 28), por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en la categoría de Ayudante de Gestión y Servicios Comunes, Grupo Profesional 5, en el Ministerio de Justicia y sus organismos autónomos.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para participar en las citadas pruebas selectivas. Dichas listas se encuentran expuestas al público en los tablones de anuncios del Ministerio de Justicia, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, y en la página Web del Ministerio de Justicia (www.mjjusticia.es).

La relación de aspirantes excluidos figura en el Anexo de esta Orden.

Segundo.-Los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, para subsanar, en su caso, el defecto que haya motivado la exclusión u omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no justifiquen su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos de las pruebas selectivas.

Tercero.-Finalizado dicho plazo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones, estas se expondrán en los mismos lugares en que lo fueron las relaciones provisionales.

Madrid, 8 de mayo de 2.007.-El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena Laso.

ANEXO

Relación provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral en la categoría de Ayudante de Gestión y Servicios Comunes (Grupo profesional 5)

N.º orden	DNI	Apellidos y nombre	Adm./excl.
16	51666278K	Alcántara Armenteros, María Teresa.	Excluido 1.
15	52395602S	Gil Domingo, Mari Carmen.	Excluido 1.

MINISTERIO DE DEFENSA**9953**

ORDEN DEF/1338/2007, de 10 de mayo, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Analistas y Operadores de Laboratorio del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas».

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 120/2007, de 2 de febrero (B.O.E. del día 7), por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2007, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública.

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar proceso selectivo para ingreso en la Escala de Analistas y Operadores de Laboratorio del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas».

La presente convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976 y lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado, y se desarrollará de acuerdo con las siguientes

Bases comunes

Las bases comunes por las que se regirá la presente convocatoria son las establecidas en la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (Boletín Oficial del Estado de 25 de febrero).

Bases específicas**1. Descripción de las plazas**

Se convoca proceso selectivo para cubrir 3 plazas de la Escala de Analistas y Operadores de Laboratorio del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», Código 5321, por el sistema general de acceso libre.

Del total de estas plazas, 3 se reservan para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 8/2006, de 24 de abril, de Tropa y Marinería, y en el Real Decreto 999/2002, de 27 de septiembre (B.O.E. de 9 de octubre), modificado por el Real Decreto 999/2003, de 25 de julio (B.O.E. de 8 de agosto), sobre la valoración como mérito del tiempo de servicios prestados en las Fuerzas Armadas como militar de complemento, militar profesional de tropa y marinería o reservista voluntario y la reserva de plazas para militares profesionales en el acceso a la Administración del Estado, en lo que no contravenga lo dispuesto en la citada Ley.

Las plazas sin cubrir del cupo de reserva a militares profesionales, se acumularán al cupo de plazas de acceso general.

El conjunto de plazas ofertado se distribuye por áreas de especialización y localización geográfica en la forma en que se relaciona a continuación:

Área de especialización	Total plazas	Plazas acceso general	Plazas reserva militar	Localización plazas
Electromecánica.	3	-	3	Torrejón de Ardoz (Madrid).

A los efectos de participación en los procesos selectivos correspondientes a las plazas reservadas a militares profesionales, se entenderá que los servicios prestados en las especialidades que a continuación se relacionan, guardan relación con las funciones a desempeñar en los puestos a los que se opta.

Especialidad	Relación de especialidades que guardan relación con las funciones a desempeñar en los puestos a los que se opta (OM 15/2000, de 21 de enero, BOD n.º 19, de 28 de enero)
Electromecánica.	Ejército de Tierra: Ingenieros, Mantenimiento de Telecomunicaciones, Mantenimiento Electrónico, Mantenimiento de Armamento. Armada: Mecánica, Electrónica, Electricidad. Ejército del Aire: Mecánica de Telecomunicaciones y Electrónica, Mantenimiento de Armamento.

2. Proceso selectivo

El proceso selectivo constará de una fase de oposición y otra de concurso, con las pruebas, puntuaciones y méritos que se especifican en el anexo I.

3. Programa

El programa que ha de regir el proceso selectivo es el que figura como anexo II a esta convocatoria.